



**Orden del Ministerio de Cultura y Deporte por la que se ultima el procedimiento de concesión de la convocatoria de Becas FormARTE de formación y especialización en materias de la competencia de las Instituciones Culturales dependientes del Ministerio de Cultura y Deporte, correspondientes al año 2022.**

La presente Orden se dicta de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; la Orden CUL/3810/2004, de 15 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de formación y especialización en actividades y materias de la competencia de las instituciones culturales dependientes del Ministerio de Cultura, y en la Orden de 26 de mayo de 2021 de la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación, por la que se convocan las becas FormARTE de formación y especialización en materias de la competencia de las instituciones culturales dependientes del Ministerio de Cultura y Deporte, correspondientes al año 2022.

El 18 de febrero de 2022, se publicó en la web del Ministerio de Cultura y Deporte la Orden por la que se resolvía parcialmente la convocatoria anteriormente señalada. En dicha Orden se recogía que de las 74 becas inicialmente convocadas, 3 de ellas quedaban pendientes de concesión:

- 1. Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias “González Martí”,** en la modalidad de Museología.
- 2. La Subdirección General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas,** en la modalidad de Gestión Cultural.
- 3. La Subdirección General de Relaciones Internacionales y la Unión Europea,** en la modalidad de Gestión Cultural.

En virtud de todo ello y vista la propuesta de resolución definitiva por la que se concluye el procedimiento de concesión de fecha de 17 de marzo de 2022, resuelvo:

**Primero.-** La concesión de 3 becas para la realización de un programa formativo en el ámbito de la modalidad de beca elegida, a las personas que se relacionan a continuación:

- 1. Para la vacante en el Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias “González Martí”, en la modalidad de Museología,** se propone a **Soler Moreno, Laia. Ref. 1016.**
- 2. Para la vacante en la Subdirección General de Cooperación con las Comunidades Autónomas, en la modalidad de Gestión Cultural,** se propone a **Sánchez Leonardo, Silvia. Ref. 1516.**
- 3. Para la vacante en la Subdirección General de Relaciones Internacionales y de la Unión Europea, en la modalidad de Gestión Cultural,** se propone a **Gómez Menéndez, Elena. Ref. 1534.**

**Segundo.-** Fijar para estas 3 becas, un periodo de disfrute desde el 1 de abril hasta el 30 de septiembre de 2022.

La realización de este programa formativo, será justificada por las personas beneficiarias de conformidad con lo establecido en el Apartado Decimoquinto de la Orden de convocatoria y



dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de finalización del periodo formativo fijado en esta Orden o a la fecha en que la renuncia del becario surta efectos.

Esta Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, y potestativamente recurso de reposición ante el mismo Órgano que lo dictó en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

La presentación del recurso de reposición deberá efectuarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte, utilizando para ello el siguiente [enlace](#) y siempre que se posea un certificado de firma electrónica con plena validez, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECD/366/2016, de 18 de marzo, por la que se establece la obligatoriedad de comunicación y notificación por medios electrónicos en los procedimientos de convocatoria de las becas Culturex y FormARTE.

En Madrid,

EL MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE

P.D. Apartado Quinto, e) de la Orden CUD/990/2020, de 16 de octubre.

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y COOPERACIÓN,

Adriana Moscoso del Prado Hernández

**FIRMADO**

ADRIANA CARLOTA MOSCOSO DEL PRADO HERNANDEZ - 2022-03-25 11:31:45 CET, cargo=Directora General de Industrias Culturales y Cooperación  
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP\_KYKVYB6SV4MW6JS6F9EE2W4MFED9 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE